

ÁREA: NUEVAS TECNOLOGÍAS

PROGRAMA/SERVICIO

INDUSTRIA DIGITALA

TÍTULO

Incorporación de las TEICS como herramienta de competitividad en las Empresas

PLAZO DE SOLICITUD

24/SEPT/2021

DESCRIPCIÓN

Apoyar la incorporación de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEICs) en las empresas industriales y empresas de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial, con el objeto de mejorar la competitividad de la empresa

PROYECTOS Y/O GASTOS SUBVENCIONABLES

- Proyectos de migración de Sistemas de Información internos de la empresa a servicios Cloud
- Sensórica, SCADA, servitización, automatización de procesos, BIGDATA, y blockchain.
- Realidad virtual, aumentada y mixta y visión artificial
- Smart Factory. Simulación de procesos industriales combinando capacidades físicas y virtuales.
- Fabricación aditiva: servicios de ingeniería y consultoría para el acompañamiento desde la concepción inicial y el diseño, hasta la producción.
- Gamificación. Proyectos de consultoría que contemplen el aplicar técnicas extraídas de los juegos para fidelizar usuarios, motivarlos y lograr su compromiso.
- Comercio Electrónico: Compras Electrónicas, Ventas Elec., Proyectos B2B o B2C.
- Sistemas de gestión avanzada de la empresa tipo ERPs, Business Intelligence, SMC, Mantenimiento preventivo, Gestión logística de la cadena de suministro.
- Gestión del ciclo de vida del producto (Implantación de aplicaciones del tipo CAM CAE, PDM, DMF).
- Teletrabajo: herramientas colaborativas, accesos remotos a los sistemas y activos de la empresa, continuidad del negocio

Para el caso de Grandes Empresas, no tendrán la consideración de actuaciones subvencionables las descritas en los puntos 8,9 y 10

BENEFICIARIOS

- Empresa industrial y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial.
- Centro de actividad industrial en CAPV

SUBVENCIÓN

Gastos de consultoría, ingeniería, hardware y software que cumplan:

- Devengados o facturados a partir de la solicitud y durante el plazo establecido (desde el 1/01/21 si se presenta en los dos meses siguientes a la publicación)
- Realizados por empresas expertas externas
- Para proyectos que contemplen la implantación de aplicaciones de gestión en formato tipo SAAS, también podrá ser considerado como gasto 12 meses

Subvención máxima de los Gastos de consultoría e ingeniería (mínimo 50% del total) más Hardware y Software:

- Micro y pequeña empresa: 50%
 - Mediana empresa: 35%
 - Gran empresa: 25%
- + 5 % si dispone de Certificado Bikain, Plan de Igualdad o es software en euskera
Limite 18.000 € por empresa (varios proyectos)

- Hardware y/o Software, Max subvención 9.000 €
- Consultoría, máx. 18.000 €

COMPATIBLE

INFORMACIÓN COMPLETA EN: [BOPV](#)



Para más información sobre la gestión de subvenciones y financiación específica contacte con Zuriñe Carro: didnova@didnova.com - Tfno. 94 403 68 92
Consulte condiciones especiales para socios del Cluster de Alimentación de Euskadi en www.clusteralimentacion.com
Miriam Huidobro: mhuidobro@clusteralimentacion.com - Tfno. 94 431 88 70



Euskadiko Elikaduraren Clusterra
Cluster de Alimentación de Euskadi
Basque Food Cluster